



Dirección General de Migración y Extranjería Unidad de Acceso a la Información Pública.



San Salvador, 07 de Abril de 2015.

Lic. Roberto Burgos Viale Lic. Xenia Hernández Castro FUNDE/Transparencia Internacional Presente

En atención a solicitud de información recibida el veinticinco de marzo del presente año en la que solicita cuatro requerimientos; enumerados de la siguiente manera:

- 1. Copia simple de movimientos migratorios del pasaporte diplomático D004380 desde el 01 de marzo 2009 hasta el 31 de junio 2014.
- 2. Copia simple de movimientos migratorios del pasaporte diplomático D05223 desde el 01 de enero 2003 hasta el 31 de enero 2014.
- 3. Informe de pasaportes oficiales extendidos durante el periodo primero de Junio 2009 al 31 de diciembre 2014, separando las cantidades por año e institución a la que pertenecía el titular del mismo al momento de su entrega por parte de esa dirección.
- 4. Informe sobre el procedimiento que se sigue en la Dirección General de Migración y Extranjería para retirar o recuperar los pasaportes oficiales que se extienden, cuando el titular de los mismos, pierde la condición de funcionario público.

Se informa que todos los requerimientos solicitados en dicha solicitud, dirigida a esta servidora, **no son competencia de esta Dirección General de Migración y Extranjería**, ya que por ley; *Articulo 3, LEY DE EXPEDICIÓN Y REVALIDACIÓN DE PASAPORTES Y AUTORIZACIONES DE ENTRADA A LA REPÚBLICA*, los responsables de su acceso, generación, procedimientos, compete al Ministerio de Relaciones Exteriores.

Por lo que se le orienta dirigir su solicitud, al oficial de información de dicha institución. Se copian datos para facilitarle la gestión de dicha información.

César Alfonso Rodríguez Santillana

Ministerio de Relaciones Exteriores, calle El Pedregal, Bulevar Cancillería. Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán oaip@rree.gob.sv 2231- 1272

Sin más por el momento

Maria Cledis Molina Ríos Jefa de la Unidad de Acceso a la Información Pública Oficial de Información de la Dirección General de Migración y Extranjería